



EXPEDIENTE 1589/2025
REGISTRADO BAJO N° CDI 391/2025

Bahía Blanca, 28 de octubre de 2025

VISTO

Las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur en su artículo 73º) inciso c);

El reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes aprobado por resolución C.S.U. 1096/2023;

Y CONSIDERANDO:

Que el Área 08 - Organización - de este Departamento, solicitó se proceda al llamado a concurso de un cargo de Ayudante "A" con dedicación simple;

Que resulta imprescindible el llamado a concurso para poder garantizar el normal desarrollo de la actividad académica del Departamento,

Que la Dirección General de Personal ratifica la situación de revista del mismo,

Que el Consejo Departamental en su sesión del día 12 de mayo de 2025 resolvió favorablemente al respecto.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE INGENIERÍA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso público para la cobertura de los cargos que se detallan a continuación, indicándose el área, dedicación y jurados que entenderán en los mismos:

AREA 08 - ORGANIZACIÓN

EXPEDIENTE: 1589/2025

<u>CANTIDAD</u>	<u>CATEGORÍA</u>	<u>DEDICACIÓN</u>	<u>CÁTEDRA/S</u>
UN (1)	Ayudante "A"	simple	Organización Industrial IIA (5388) Ejercicio Profesional (5116)

JURADO:

TITULARES:

Dra. Antonella CAVALLIN
Dr. Ing. Diego Gabriel ROSSIT
Ing. Roberto Adrián CASTAÑO

SUPLENTE:

Ing. Luciano SÍVORI
Mg. Adrián Andrés TONCOVICH
Ing. Daniel CARBONE



**EXPEDIENTE 1589/2025
REGISTRADO BAJO N° CDI 391/2025**

ARTÍCULO 2°: Fijar el período de inscripción e informes desde el día 7 de noviembre de 2025 hasta el día 13 de noviembre de 2025, ambos inclusive, en el horario de 8:00 a 12:00 hs.

Las solicitudes de inscripción se recibirán por vía electrónica a través del formulario de inscripción disponible en el sitio web oficial del Departamento de Ingeniería. Establecer que toda consulta y cualquier otra presentación referida al llamado deberá dirigirse al correo electrónico: inscripciones.concursos.ingenieria@uns.edu.ar

Si por cualquier motivo la fecha de aparición del llamado en el sitio de la web o la difusión mediante la lista de correo fuera posterior a la de apertura de la inscripción, el plazo indicado se contará a partir del día siguiente hábil administrativo de la última de dichas fechas.

ARTÍCULO 3°: Registrar; agregar al expediente de referencia, notificar a los jurados designados, dar publicidad en el sitio web de la U.N.S., difundir mediante la lista de correo correspondiente y en los avisadores del Departamento de Ingeniería. Comunicar al Coordinador del área respectiva. Cumplido, archivar.

Ing. SILVINA A. COGNOLI
SECRETARIA ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA - UNS

Ing. MARTÍN J. SERRALUNGA
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA - UNS